

Municipio 18 de Mayo, Martes 25 de Octubre de 2022.



**VISTO:** La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Materiales de Construcción (10 Mts. Pedregullo Lavado y 10 Mts. Arena Fina), sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00339;

**RESULTANDO:** I) La necesidad de contar con dichos materiales, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa M.R.A. LTDA., como proveedor de los materiales solicitados;

**CONSIDERANDO:** Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto ;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 21.167,00 (pesos uruguayos veintiún mil ciento sesenta y siete) IVA incluido, a la Firma M.R.A. LTDA. RUT N° 080152760014, por concepto de la compra de Materiales de Construcción (Pedregullo Lavado y Arena Fina).

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Compra y Arrendamiento, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

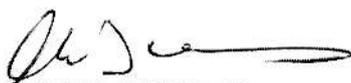
4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sánchez

ALCALDESA

  
FIRMA CONCEJAL  
MARCELO RAMÍREZ

  
FIRMA CONCEJAL  
GABRIEL SANTANA

  
FIRMA CONCEJAL

  
FIRMA CONCEJAL  
CARMEN SOLÍS

